



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD
Caldas -Antioquia, diciembre nueve de dos mil veinte

Proceso	<i>EJECUTIVO</i>
Demandante	<i>Copantex</i>
Demandados	<i>Luz Dary Arrubla Upegui y otro</i>
Radicado	<i>05 129-40-89-002-2017-00085-00</i>

TRASLADO SECRETARIAL
(Art. 110 del C. General de Proceso)

En traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante.

Fecha de fijación: 10 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 10 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término: 11 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 15 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m.

Caldas, 09 diciembre de 2020


~~FLOR ALBA BENJUMEA DURANGO~~
Secretaria